

**AIC
A**



PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Dirección General de Aeronáutica Civil,
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel Oficina AIM
E-MAIL: AISPUBLICA@GMAIL.COM
Web: www.dgac.gob.gt
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

**09-25
08 AUG**

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN MÉTODO "ACR - PCR"

La **Dirección General de Aeronáutica Civil**, por medio del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional -DVSO- informa a toda la comunidad aeronáutica que de conformidad al nuevo método "(ACR - PCR) Índice de clasificación de aeronaves – Índice de clasificación de pavimentos" requerido por OACI e integrado en las normativas nacionales -RAC 14 y RAC 139- el cual determina la resistencia de los pavimentos; este método indicará, mediante el PCR notificado, que una aeronave con un valor de ACR igual o inferior al PCR reportado puede operar sobre ese pavimento, sujeto a cualquier limitación relacionada con la presión de los neumáticos o con la masa total de la aeronave, según el tipo específico de aeronave.

El método mencionado se encuentra en proceso de implementación y **entrará en vigencia a partir del 22 de enero del año 2026**, en el Aeropuerto Internacional La Aurora y Aeropuerto Internacional Mundo Maya.

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan tomar nota de la fecha de implementación y la publicación del mismo en el AIP.

Para consultas puede dirigirse directamente al Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional -DVSO- de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Esta AIC cancela a la AIC A 01-25.